

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Ejercicio Fiscal Evaluado	2017		
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, 2017	Clave	7640317
Dependencia y/o Entidad	Junta Central de Agua y Saneamiento	Clave	422

A 26 de noviembre de 2018, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	9
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento	10

Nota: La opinión fundada que emita Junta Central de Agua y Saneamiento, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

- a) El Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2017 se alinea de forma congruente con los instrumentos de política pública nacional y estatal; particular y especialmente con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en su Eje 3. Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, el cual señala al agua como un factor estratégico que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad de Chihuahua.
- b) En la Junta Central de Agua y Saneamiento conocemos y aplicamos las reglas de operación y manuales de procedimiento para el ejercicio de los recursos del Programa, cumplimos además con demostrar ante la Instancia Técnica Evaluadora los documentos necesarios en los portales de transparencia, donde se encuentra ordenada y con fácil acceso.
- c) El Programa dispone de información suficiente, tanto financiera como física, pero hace falta reforzar las fuentes de información con el fin de cotejarlas.
- d) El Programa cuenta con los mecanismos apropiados para coleccionar la percepción de la población beneficiada, con instrumentos desarrollados y aplicados en ese sentido.

II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	Diagnóstico. Recomendación: Integrar en un sólo documento formal: a) definición del problema, b) análisis de causas y efectos, c) metodología para la definición de las poblaciones objetivo y potencial del Programa, d) ubicación geográfica de las población y e) justificación y sustento al tipo de intervención propuesta.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Los documentos a los que hace referencia el ASM se presentaron al momento de realizar la evaluación, se considera que la integración de dichos documentos en un solo documento formal, no resulta relevante para la mejora del programa presupuestario.
2.	MIR. Recomendación: Subsanar deficiencias en la lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa, en específico que las metas del propósito contribuyan al logro del fin.	X		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es congruente la mejora continua de los indicadores por lo que se modificará la Matriz de Indicadores para Resultados 2019.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
3.	Planeación Estratégica. Recomendación: Generar un esquema de planeación estratégica que defina metas metodología y fuentes de información perfectamente definidas, a efecto de atender las necesidades de mantenimiento, conservación y/o ampliación de la infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento.		X	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	A la par del proceso de evaluación trabajamos en el manual de operación el cual se encuentra en proceso de formalización, en él se define la elegibilidad y los mecanismos para la correcta ejecución del programa.
4.	Integración de Base de Datos. Recomendación: Generar un compendio que permita la actualización de las cifras de población potencial, objetivo.		X	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	La población potencial se determina anualmente en base a la publicación del libro "Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento" por la Comisión Nacional del Agua publicado anualmente específicamente en el Anexo denominado, Datos básicos por entidad federativa.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
5.	Actualización de Diagnósticos. Recomendación: Realizar la actualización de diagnósticos en materia de disponibilidad de agua potable, drenaje y tratamiento a nivel municipal y localidad.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Se cuenta con un documento de diagnóstico con temática de agua potable, alcantarillado y saneamiento el cual requiere actualización.
6.	Reglamento Interno de Trabajo para Contraloría Social. Recomendación: Elaborar un manual de operación interno de trabajo de la Contraloría Social del PROAGUA de la JCAS.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	No aplica, la JCAS es una instancia ejecutora del programa, el cual tiene su propio Manual de Operación de Contraloría Social (esquema y guía operativa) el cual se debe de aplicar.
7.	Manejo de datos. Recomendación: Compilar en un archivo base la información financiera que permita alimentar distintos sistemas contables y financieros		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Los departamentos que dentro de sus funciones incluyen la carga de información en las diferentes plataformas, cuentan con una base de datos interna para su llenado, no resulta relevante para mejorar la operación del programa la inclusión de varios archivos de diferentes departamentos en uno solo.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
8.	<p>Informes del Comité de Contraloría Social incompletos. Recomendación: Verificar que los informes (inicial, intermedio, final) de los Comités de Contraloría Social estén completos en cuanto al llenado, para mejorar la transparencia del programa y fomente la participación ciudadana.</p>	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Conforme a las recomendaciones señaladas por la ITE se verificará que los informes se encuentren debidamente completos.</p>
9.	<p>Informes del Comité de Contraloría Social formalizados. Recomendación: Verificar que los informes (inicial, intermedio, final) de los Comités de Contraloría Social se encuentren firmados y sellados por las instancias, correspondientes como lo requisita en formato.</p>		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Este ASM se relaciona con el inmediato anterior, por lo que al cumplirlo por ende este se da por concluido.</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
10.	<p>Análisis de Informes de los Comités de Contraloría Social.</p> <p>Recomendación: Realizar el análisis de la información de los Informes del Comité de Contraloría Social para, identificar la percepción de la población beneficiada con relación a los servicios o bienes que brinda el programa e incrementar la autogestión de los mismos.</p>		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Las Reglas de Operación a las que está sujeto el programa establece en el artículo 10 los mecanismos de evaluación de acuerdo a los lineamientos generales emitidos por la SHCP, la SFP y el CONEVAL por lo que no somos la instancia responsable de realizar dicho análisis.</p>

III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, 2017
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://drive.google.com/file/d/1YuxBMjl4otWrAZ8bRWk4YFWHoS6bKGI/view
Nombre del documento:	Manual de Operación Especifico de Programas Federalizados
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://drive.google.com/openid=1ooS2qJU8J8PFB0f5PM9DEIGVBsV9ud1h
Nombre del documento:	Situación del Subsector de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
Año:	Varios
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento
Nombre del documento:	Contraloría Social Esquema y Guía Operativa
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/335745/Esquema_y_Gu_a_Operativa_de_Contralora_Social_2018.pdf
Nombre del documento:	Reglas de Operación Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2018
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286203/Reglas_de_Operacion_2018.pdf

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:	Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento,
Participantes: nombre(s), información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lic. Graciela Alejandra Silva Muela Alejandra.silva@chihuahua.gob.mx 614-439-35-00 ext 22104 Lic. Iván Zaid Canseco Barajas 614-439-35-00 ext 22111

Área(s) involucradas en la elaboración del documento:	Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento, Atención a Comunidades
Participantes: nombre(s), información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Ing. Irma Villalobos Loya ivillalobosloya@gmail.com 614-439-35-00 ext 22018 C.P. Norma Holguín Steele nhsteele@hotmail.com 614-439-35-00 ext 22019 Lic. Graciela Alejandra Silva Muela Alejandra.silva@chihuahua.gob.mx 614-439-35-00 ext 22104 Lic. Iván Zaid Canseco Barajas 614-439-35-00 ext 22111



Ing. Ramón Chacón Anchondo

**Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario**



Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández

**Firma y nombre del titular de la Dependencia
y/o Entidad**

